

Puesto de trabajo	Hospital	Localidad	Comunidad Autónoma
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Virgen de la Vega	Salamanca	Castilla-León.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital General	Segovia	Castilla-León.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Virgen de la Concha	Zamora	Castilla-León.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Nuestra Señora de Alarcos	Ciudad Real	Castilla-La Mancha.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital General	Guadalajara	Castilla-La Mancha.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital General (Residencia General)	Badajoz	Extremadura.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Juan Canalejo (Residencia General)	La Coruña	Galicia.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Nuestra Señora del Cristal (Residencia General)	Orense	Galicia.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Nuestra Señora del Cristal (Materno-Infantil)	Orense	Galicia.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	La Paz (Maternal)	Madrid	Madrid.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	La Paz (Infantil)	Madrid	Madrid.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	La Paz (Rehabilitación-Traumatología)	Madrid	Madrid.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital de Móstoles	Madrid	Madrid.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Virgen de la Arrixaca (Materno-Infantil)	Murcia	Murcia.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital (Materno-Infantil)	Alicante	País Valenciano.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital	Elche	País Valenciano.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Sagrado Corazón	Castellón	País Valenciano.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	La Fe (Maternal)	Valencia	País Valenciano.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	La Fe (Infantil)	Valencia	País Valenciano.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	La Fe (Rehabilitación-Traumatología)	Valencia	País Valenciano.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Nuestra Señora de Aránzar (Materno-Infantil)	Guipúzcoa	País Vasco.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Cruces (Rehabilitación-Traumatología)	Vizcaya	País Vasco.
Grupo 4			
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Candelaria (Residencia General)	Tenerife	Canarias.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Candelaria (Rehabilitación-Traumatología)	Tenerife	Canarias.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Hospital (Materno-Infantil)	Badajoz	Extremadura.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Juan Canalejo (Materno-Infantil)	La Coruña	Galicia.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Juan Canalejo (Rehabilitación-Traumatología)	La Coruña	Galicia.
Un Director de Gestión y Servicios Generales.	Cruces (Maternal)	Vizcaya	País Vasco.

19744 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de 60 puestos de Director de Enfermería para Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social.

Al amparo de lo previsto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985, por la que se establecen los órganos de dirección de los hospitales y la dotación de su personal, regulando la provisión de los cargos y puestos correspondientes, esta Dirección General ha tenido a bien realizar la presente convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, de 60 puestos de Director de Enfermería para hospitales de la Seguridad Social, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales.

1.1 La relación de puestos vacantes que se convocan es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que establece el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985.

1.3 Las condiciones económicas son las que se fijan en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de julio de 1985, dependiendo su cuantía del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeñe el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación será de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Tener título de diplomado en Enfermería o de Ayudante Técnico Sanitario.

2.3 Tener plaza en propiedad en la plantilla del Instituto Nacional de la Salud, o pertenecer a la Escala de Ayudante Técnico Sanitario Visitadores.

2.4 Aptitud psicofísica, establecida por reconocimiento médico en el Centro que determine la Dirección General del INSALUD.

Esta condición se formalizará una vez obtenida la plaza, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

2.5 No hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional, o no haber sido separado definitivamente de la Seguridad Social mediante expediente disciplinario.

3. Presentación de solicitudes.

Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán una solicitud a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal) referencia DE, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

En la solicitud se indicará, en orden de preferencia, las plazas deseadas.

En la solicitud se recogerán los siguientes datos de los interesados:

a) Datos personales.

b) Curriculum profesional completo, en el que se especificarán experiencia, formación, publicaciones e investigación en el área de gestión de Enfermería.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 7 de octubre, inclusive.

4. Procedimiento de selección.

4.1 La primera fase consistirá en el análisis del curriculum y de la documentación presentada. En esta fase podrá citarse individualmente a los candidatos para que aclaren determinados aspectos al Gabinete seleccionador.

4.2 Como resultado de las fases anteriores se seleccionará un número determinado de candidatos por puesto, que deberán someterse a las pruebas y entrevistas personales que se estimen necesarias, al objeto de completar el perfil del candidato.

A los seleccionados en la fase 1, se les comunicará individualmente el lugar, día y hora en que tendrá lugar la entrevista con el Gabinete seleccionador.

Posteriormente, la Dirección General del INSALUD resolverá la adjudicación definitiva de los puestos convocados, que se comunicará a los interesados, librándose el oportuno nombramiento, en el que se indicará el plazo de toma de posesión. Caso de no producirse la misma, se entenderá que renuncia al puesto, no pudiendo presentarse a plaza similar hasta transcurrido el periodo de un año. En este caso, otro seleccionado tendrá derecho a la cobertura de la plaza, con el mismo procedimiento de toma de posesión. La Dirección General del INSALUD podrá dejar vacante la plaza.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar el cargo de Director de Enfermería quedará en la situación administrativa que le corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso le sea aplicable.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 12 de septiembre de 1985.—El Director general, Francisco Raventós Torras.

Sr. Subdirector general de Personal del INSALUD.

ANEXO

Convocatoria Directores de Enfermería

Puesto de trabajo	Hospital	Localidad	Comunidad Autónoma
Grupo 1			
Un Director de Enfermería	Primero de Octubre	Madrid	Madrid
Grupo 2			
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Covadonga (Residencia General)	Oviedo	Asturias
Un Director de Enfermería	Virgen del Lluch (Residencia General)	Palma de Mallorca	Baleares
Un Director de Enfermería	Hospital General	Burgos	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Rio Hortega	Valladolid	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Virgen de la Salud	Toledo	Castilla-La Mancha
Un Director de Enfermería	Hospital	Lugo	Galicia
Un Director de Enfermería	Hospital Xeral	Vigo	Galicia
Un Director de Enfermería	La Paz (Residencia General)	Madrid	Madrid
Un Director de Enfermería	Primero de Octubre (Materno-Infantil)	Madrid	Madrid
Un Director de Enfermería	Virgen de la Arrixaca (Residencia General)	Murcia	Murcia
Un Director de Enfermería	Virgen del Camino	Pamplona	Navarra
Un Director de Enfermería	San Millán	Logroño	La Rioja
Un Director de Enfermería	Hospital (Residencia General)	Alicante	País Valenciano
Un Director de Enfermería	La Fe (Residencia General)	Valencia	País Valenciano
Un Director de Enfermería	Ortiz de Zárate	Alava	País Vasco
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Aránzazu (Residencia General)	Guipúzcoa	País Vasco
Un Director de Enfermería	Cruces (Residencia General)	Vizcaya	País Vasco
Un Director de Enfermería	Miguel Servet (Residencia General)	Zaragoza	Aragón
Un Director de Enfermería	Hospital General	Albacete	Castilla-La Mancha
Grupo 3			
Un Director de Enfermería	Miguel Servet (Infantil)	Zaragoza	Aragón
Un Director de Enfermería	Miguel Servet (Rehabilitación-Traumatología)	Zaragoza	Aragón
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Covadonga (Materno-Infantil)	Oviedo	Asturias
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Covadonga (Rehabilitación-Traumatología)	Oviedo	Asturias
Un Director de Enfermería	Cabueñes	Gijón	Asturias
Un Director de Enfermería	Virgen del Lluch (Materno-Infantil)	Palma de Mallorca	Baleares
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora del Pino	Las Palmas	Canarias
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora del Pino (Materno-Infantil)	Las Palmas	Canarias
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de la Candelaria (Materno-Infantil)	Tenerife	Canarias
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Sonsoles	Avila	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Virgen Blanca	León	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Virgen de la Vega	Salamanca	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Hospital General	Segovia	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Virgen de la Concha	Zamora	Castilla-León
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Alarcos	Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Un Director de Enfermería	Hospital General	Guadalajara	Castilla-La Mancha
Un Director de Enfermería	Hospital (Residencia General)	Badajoz	Extremadura
Un Director de Enfermería	Juan Canalejo (Residencia General)	La Coruña	Galicia
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora del Cristal (Residencia General)	Orense	Galicia
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora del Cristal (Materno-Infantil)	Orense	Galicia
Un Director de Enfermería	La Paz (Maternidad)	Madrid	Madrid
Un Director de Enfermería	La Paz (Infantil)	Madrid	Madrid
Un Director de Enfermería	La Paz (Rehabilitación-Traumatología)	Madrid	Madrid
Un Director de Enfermería	Hospital Móstoles	Madrid	Madrid
Un Director de Enfermería	Virgen de la Arrixaca (Materno-Infantil)	Murcia	Murcia
Un Director de Enfermería	Hospital (Materno-Infantil)	Alicante	País Valenciano
Un Director de Enfermería	Hospital Elche	Alicante	País Valenciano
Un Director de Enfermería	Sagrado Corazón	Castellón	País Valenciano
Un Director de Enfermería	La Fe (Maternidad)	Valencia	País Valenciano
Un Director de Enfermería	La Fe (Infantil)	Valencia	País Valenciano
Un Director de Enfermería	La Fe (Rehabilitación-Traumatología)	Valencia	País Valenciano
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de Aránzazu (Materno-Infantil)	Guipúzcoa	País Vasco
Un Director de Enfermería	Cruces (Rehabilitación-Traumatología)	Vizcaya	País Vasco
Grupo 4			
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de la Candelaria (Residencia General)	Tenerife	Canarias
Un Director de Enfermería	Nuestra Señora de la Candelaria (Rehabilitación-Traumatología)	Tenerife	Canarias
Un Director de Enfermería	Hospital (Materno-Infantil)	Badajoz	Extremadura
Un Director de Enfermería	Juan Canalejo (Materno-Infantil)	La Coruña	Galicia
Un Director de Enfermería	Cruces (Maternal)	Vizcaya	País Vasco
Un Director de Enfermería	Cruces (Infantil)	Vizcaya	País Vasco
Un Director de Enfermería	Juan Canalejo (Rehabilitación-Traumatología)	La Coruña	Galicia